

**EXPEDIENTE: 2024/005775#001 para contratar la ejecución de la obra para la construcción de despacho de información no clínica en el servicio de urgencias del Hospital General Universitario de Ciudad Real perteneciente a la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real.**

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vista la documentación que figura en el expediente referenciado, como Directora Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, actuando en nombre y representación de la Administración en virtud de las facultades que le confiere los artículos 61 y 323-325 de la Ley de Contratación del Sector Público (LCSP), en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla La Mancha y la Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 5 de diciembre de 2024), conforme lo previsto en el artículo 150 LCSP y teniendo en cuenta los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**I.-** Mediante resolución de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, de fecha 19-06-2024, se aprueba el expediente y gasto para dicha contratación, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación y efectuando la publicidad en los términos que establece el art. 156 de la LCSP.

La licitación del procedimiento se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de junio de 2024.

**II.-** Se han emitido los documentos contables de Retención de Crédito y de Autorización de gasto con cargo a la partida presupuestaría 61032000/G/412D/63020.

**III.-** Según certificado de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los licitadores que han presentado su oferta en plazo, finalizaba el día 11 de julio de 2024 a las 14:00 horas, son las siguientes empresas:

- ✓ ASIME SA, CIF A79271342, fecha presentación 11/07/2024 11:53:19
- ✓ GESTIONA INFRAESTRUCTURAS SL, CIF B09939109, fecha presentación 11/07/2024 12:54:11
- ✓ TEDYCONSCR SLU, CIF B13536685, fecha presentación 11/07/2024 12:59:59

**IV.-** Efectuada la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, se comprueba que:

- **ASIME SA** presenta toda la documentación precisa.

Código Seguro De Verificación	4167-6130-6A74P4F58-686D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Campanario Lopez - Director/a Gerente de la Gai Ciudad Real	Firmado	09/08/2024 07:53:46
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4167-6130-6A74P4F58-686D">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4167-6130-6A74P4F58-686D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **GESTIONA INFRAESTRUCTURAS SL: No presenta:**
  - o 1. Declaración responsable de disponer la ISO 14001.2015 “Sistemas de gestión Ambiental” (o en su caso, última actualización) o equivalente.
  - o 2. Declaración responsable de disponer la ISO 45001.2018 “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo” (o en su caso, última actualización) o equivalente.
  - o 3. Plan y programa de trabajo.
  - o 4. Cronograma de ejecución de la obra.
  - o 5. Justificante de haber realizado la visita obligatoria (apdo. 4 del PPT).

Según el certificado emitido por el Jefe de Servicio de Mantenimiento y Electromedicina de fecha 26/06/2024 no consta que la empresa GESTIONA INFRAESTRUCTURAS SL hiciera la visita obligatoria.

No son subsanables la no presentación del Plan y programa de trabajo y el cronograma de ejecución de la obra por lo que no se le requiere a la empresa la subsanación de la documentación.

- **TEDYCONSCR SLU.** Se detecta en la aplicación Plataforma de Contratación del Sector Público que su oferta, en el campo de validaciones, refleja que:

*“Detalle: el certificado firmante se encuentra caducado  
Conclusión: Firma electrónica no válida”*

Se consulta al servicio de apoyo de PCSP y a través de la página VALIDE se comprueba que la firma electrónica es válida (tiene validez desde el 18/4/2024 al 18/4/2026).

No presenta:

- o 1. Declaración responsable de disponer la ISO 14001.2015 “Sistemas de gestión Ambiental” (o en su caso, última actualización) o equivalente
- o 2. Declaración responsable de disponer la ISO 45001.2018 “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo” (o en su caso, última actualización) o equivalente.
- o 3. Justificante de haber realizado la visita obligatoria (apdo. 4 del PPT).

Con fecha de envío 17/07/2024 se requiere a la empresa TEDYCONSCR SLU para que subsane la documentación presentada, concediéndole un plazo de 3 días naturales, computados desde la comunicación del requerimiento de subsanación. TEDYCONSCR SLU no presenta ninguna documentación en tiempo.

Código Seguro De Verificación	4167-6130-6A74P4F58-686D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Campanario Lopez - Director/a Gerente de la Gai Ciudad Real	Firmado	09/08/2024 07:53:46
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4167-6130-6A74P4F58-686D">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4167-6130-6A74P4F58-686D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



V.- Con fecha 22 de julio de 2024 se emite informe técnico recogiendo que la oferta de la única empresa que continúa en el procedimiento, SIME S.A., es conforme y técnicamente aceptable.

VI.- Conforme a lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, aceptada en todos sus términos la propuesta de adjudicación, se ha requerido la documentación al licitador propuesto, ASIME S.A., que la ha presentado en tiempo y forma.

Por todo lo anterior, como Órgano de Contratación de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el procedimiento nº 2024/005775-001 para contratar la ejecución de la obra para la construcción de despacho de información no clínica en el servicio de urgencias del Hospital General Universitario de Ciudad Real perteneciente a la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, por un importe total de 46.060,46 € IVA incluido (Neto: 38.066,50 €; IVA del 21 % a soportar por la Administración: 7.993,96 €) a la empresa ASIME S.A., con NIF nº A7927342. Dicho importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 61032000/G/412D/63020.

Esta adjudicación es acorde con la propuesta realizada por la Dirección de Gestión y Servicios Generales de la GAI de Ciudad Real y se fundamenta en que la oferta presentada cumple con la calidad técnica y económica de las prestaciones establecidas en los pliegos y objeto del contrato.

**SEGUNDO.-** Excluir del procedimiento de adjudicación la empresa **GESTIONA INFRAESTRUCTURAS SL** por no haber presentado en su oferta, entre otras, la siguiente documentación no subsanable:

- Plan y programa de trabajo
- Cronograma de ejecución de la obra

Debe notificarse el acuerdo de exclusión al interesado.

**TERCERO.-** Excluir del procedimiento de adjudicación la empresa **TEDYCONSCR SLU** por no haber presentado en tiempo la documentación requerida para subsanar:

- Declaración responsable de disponer la ISO 14001.2015 "Sistemas de gestión ambiental" (o en su caso, última actualización) o equivalente.
- Declaración responsable de disponer la ISO 45001.2018 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo" (o en su caso, última actualización) o equivalente.
- Justificante de haber realizado la visita obligatoria.

Código Seguro De Verificación	4167-6130-6A74P4F58-686D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Campanario Lopez - Director/a Gerente de la Gai Ciudad Real	Firmado	09/08/2024 07:53:46
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4167-6130-6A74P4F58-686D">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4167-6130-6A74P4F58-686D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Debe notificarse el acuerdo de exclusión al interesado.

**CUARTO.-** Esta Resolución de adjudicación es conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP y PPT que regula este procedimiento y la oferta realizada.

**QUINTO.-** El contrato tiene una vigencia de 60 días naturales (menos el compromiso por parte de ASIME SA de reducción del plazo de ejecución de 10 días naturales) contados a partir de la firma del acta de comprobación de replanteo.

**SEXTO.-** La adjudicación debe notificarse a los licitadores conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, publicándose simultáneamente en el Perfil del Contratante.

**SÉPTIMO.-** Debe requerirse al adjudicatario para formalizar el contrato, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel que se realice la notificación de la adjudicación, publicándose con posterioridad en el Perfil del Contratante.

**OCTAVO.-** Notificar a los licitadores que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados o Tribunales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto impugnado que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que se puedan interponer cualquier otro recurso que pudieran estimar más conveniente a su derecho.

Ciudad Real, a fecha de la firma electrónica

**LA DIRECTORA GERENTE**

(Resolución sobre Delegación de Competencias de 20-11-2023 de la Dirección Gerencia del Sescam, DOCM. nº 233 de 05-12-2023)

Fdo.: Isabel Campanario López

Código Seguro De Verificación	4167-6130-6A74P4F58-686D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Campanario Lopez - Director/a Gerente de la Gai Ciudad Real	Firmado	09/08/2024 07:53:46
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4167-6130-6A74P4F58-686D">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4167-6130-6A74P4F58-686D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

